



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.738

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-86-LE14, Equipamiento para Campeonato de Canotaje en Laja II.

Laja, Agosto 01 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 01-08-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Acta de Apertura Electrónica de fecha 31-7-2014
- 3.-Licitación Pública ID N° 3734-86-LE14 de fecha 19-07-2014
- 4.-D.A. N° 4340 de fecha 11-07-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 5.-Orden de Pedido N° 367 de fecha 01-07-2014 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 6.-D.A. N° 4084 de fecha 03-09-2013, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Bío Bío y la Municipalidad de Laja.
- 7.-Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades Deportivas y Programa Elije Vivir Sano del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2013, entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Municipalidad de Laja.
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID N° 3734-86-LE14 de fecha 19-07-2014, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
TORRES RAGUILEO DARIO Y OTRO RUT: 53.314.243-5	Equipamiento para Canotaje	\$ 4.855.000

2.-EMITASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

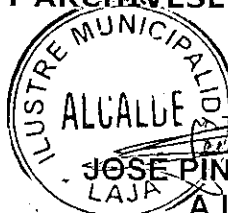
3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el equipamiento fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 1140506081002.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM